

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA
PRESENTADA EN EL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. R3GENC-UNAEP-007-
2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de julio de 2016, siendo las 11h45, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la diligencia de Evaluación de la única oferta presentada en el proceso de Giro Específico de Negocio Nro. **R3GENC-UNAEP-007-2016** para la **"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**.

En tal virtud, el suscrito Secretario de la Comisión Técnica, Abg. Gustavo Panchana Balseca, procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión, encontrándose el profesional afín con licencia:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Luis Silva Durazno	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Edissón Andrade Yépez	DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Bolívar Castro Rodríguez	PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la presente Comisión Técnica intervienen con voz pero sin voto una Delegada de la Gerencia Financiera y una Delegada de la Gerencia Jurídica.

OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Abg. Juana Kuján Macías	Delegada de Gerencia Jurídica	PRESENTE
Econ. Marcos Morán González	Delegada de Gerencia Financiera	AUSENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

El Presidente de la Comisión Técnica luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

- I. Antecedentes.
- II. Evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
- III. Varios

I. ANTECEDENTES.

Mediante Acta que Detalla los Errores de las ofertas presentadas de fecha 6 de julio de 2016, suscrita por la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio C de la Empresa Pública Unidad nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**, se deja constancia que una vez

revisada la oferta presentada por la Compañía **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, no existieron errores susceptibles de convalidación

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Luego del análisis correspondiente, la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio C de la Empresa Pública Unidad nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**, deja constancia que la oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos que a continuación se detalle los siguiente.

2.1. INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

OFERTA IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formularios y Requisitos Mínimos	✓		
Especificaciones Técnicas	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Experiencia específica mínima	✓		
Garantía Técnica	✓		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		

Habiéndose comprobado que la oferta presentada por la siguiente oferente: compañía **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, ha cumplido con los requisitos mínimos señalados en los pliegos, al tenor de lo previsto en el literal b del punto 2.1. "DE LA EVALUACIÓN" constante en la SECCIÓN II "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de los pliegos, cuyo texto señala: "**b. Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).**-Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la empresa pública, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL (10 pts)			10,00
Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartones, en los últimos cinco (5) años, sumados, sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 15% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15%	\$1,374.048,00 \$ 687.024,00	\$1.374.048,00	



<p>del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos</p>			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA(15 pts)			15,00
<p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartón de empaque para banano y otras musáceas, en los últimos cinco (5) años, sumados, sean iguales o superiores al 60% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 10% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 10% del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 60,00%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p>	\$1.374.048,00 \$ 824.428,80		



<p>La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos</p>			
OFERTA ECONÓMICA (50 pts)			50.00
<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>	\$1,374.048,00	\$1,374.048,00	
PLAZO DE ENTREGA (25pts)			25.00
365 días calendarios	365		
PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS)			100.00

Como consecuencia de la evaluación de la oferta, y toda vez que la oferente **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.**, consta como habilitado en el portal institucional, la Comisión Técnica del proceso **Nro. Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 lit. n) de la Resolución INCOP Nro. 053-2011 y Sección IV de los pliegos; procede a RECOMENDAR al Gerente General la adjudicación a la oferente **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A** por cumplir con los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos requeridos por la Contratante.



Esta recomendación se efectúa sin perjuicio de que la máxima autoridad o su delegado, previo a la correspondiente acta, aplique a la presente los principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre ellos los de calidad, oportunidad; así como considere la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en la citada Ley y los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública.

III. VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12H10 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del Acta resultante, disponiendo a el Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 6 días del mes de julio de 2016.

Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Luis Silva Durazno
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Edison Andrade Yépez
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Ab. Juana Kuján Macías
DELEGADA DE LA GERENCIA JURÍDICA

Lo certifico.-



Abg. Gustavo Panchana Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

